



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

CLASE DE PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: ILDA MAGOLA TRUJILLO YAÑEZ
DEMANDADO: YURGEN RODRIGUEZ DURAN
RADICADO: 540013110005 2016 00218 00
FECHA DE PROVIDENCIA: VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2021.

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Por secretaría expídanse las copias auténticas solicitadas por el señor Yurgen Rodríguez Duran, correspondientes a la sentencia proferida y los oficios expedidos a efectos del registro del fallo dictado, en el respectivo folio de registro de matrimonio y de nacimiento de cada una de las partes.

Notificar el presente auto al peticionario a través del correo electrónico ludwinortizabogados@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **090** de fecha **31/05/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 106 C

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67070698e820c33cf5ac10c8d72d3480061dc7a06f38eca95cf7cd63c11353

Documento generado en 28/05/2021 01:53:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>